



OFICIO N° 112894  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.50°/373

VALPARAÍSO, 14 de julio de 2025

El Diputado señor DIEGO SCHALPER SEPÚLVEDA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los beneficios y programas especiales que mantiene la "Clínica Cordillera", en convenio con la Municipalidad que dirige, detallando especialmente aquellos orientados a las personas adultas mayores de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2E767A6F4E5B26FC



### Solicitud de Oficio

De: **Diego Schalper Sepúlveda**  
H. Diputado de la República

Para: **Catalina San Martín Cavada**  
Alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes

Materia: Solicitud de información- Convenio Clínica Cordillera y Municipalidad de Las Condes.

---

Vengo en solicitar que se oficie a la autoridad correspondiente con el fin de obtener información sobre los beneficios y programas especiales que mantiene la Clínica Cordillera en convenio con la Municipalidad de Las Condes, particularmente aquellos orientados a personas adultas mayores de la comuna.

Según antecedentes que hemos tomado conocimiento, existiría un programa de subsidios o beneficios especiales gestionado en conjunto por la Municipalidad de Las Condes y dicha clínica, destinado a facilitar el acceso a prestaciones de salud para adultos mayores. En virtud de ello, solicito que se nos informe respecto del alcance, requisitos, mecanismos de acceso, financiamiento de dicho programa y cuerpo médico de la Clínica.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**DIEGO IGNACIO SCHALPER SEPÚLVEDA**  
H. Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DIEGO SCHALPER S.

